



UNIVERSIDAD DE BURGOS
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLON OFICIAL	
DIA	HORA
- 5 NOV. 2014	
ENTRADA:	14:00
SALIDA:	

TERCERA RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ERASMUS+

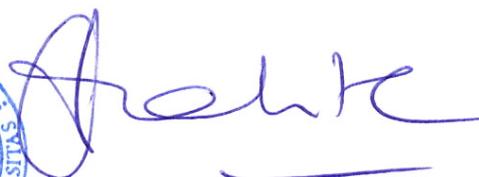
Estudiantes para prácticas en Empresas 2014-15

Vista la solicitud presentada por D. Miguel Sanz Elvira de 5 de noviembre de 2014 para realizar una movilidad Erasmus+ de estudiantes de la UBU para realizar prácticas en empresas durante el curso 2014-15 y considerando que dicha solicitud reúne los requisitos de la convocatoria de ayudas Erasmus+ Estudiantes de prácticas en Empresas, este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, RESUELVE adjudicar una de las 12 ayudas disponibles a:

- **Miguel Sanz Elvira**

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Magfco. Sr. Rector en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 5 de noviembre de 2014



Elena Vicente Domingo

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación